

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.**  
**CONTENIDO**

**PARTE I. - INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**  
 I - DICTAMEN  
 II - ESTADOS FINANCIEROS  
 III - NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
 IV-INFORME DE ASPECTOS SOCIETARIOS Y TRIBUTARIOS RELEVANTES  
 V - ASPECTOS DE IMPORTANCIA

VI - INFORME CONFIDENCIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN  
 VII - COMUNICACIÓN DE DEFICIENCIAS EN EL CONTROL INTERNO  
**PARTE II.- INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

**Abreviaturas utilizadas. -**

|       |                                                                              |
|-------|------------------------------------------------------------------------------|
| NIA   | Norma Internacional de Auditoría                                             |
| NIIF  | Norma Internacional de Información Financiera                                |
| NIC   | Norma Internacional de Contabilidad                                          |
| LRTI  | Ley de Régimen Tributario Interno                                            |
| RLRTI | Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno        |
| RCVR  | Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios. |
| USD.  | Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica                                |
| Cia.  | Compañía                                                                     |
| Ltda. | Limitada                                                                     |
| PT    | Papel de Trabajo                                                             |
| IVA   | Impuesto al Valor Agregado                                                   |
| IR    | Impuesto a la Renta                                                          |
| SRI   | Servicio de Rentas Internas                                                  |
| RUC   | Registro Único de Contribuyentes                                             |

A la Junta General de Accionistas de PROINJAR S.A.

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

## Opinión.

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de PROINJAR S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, y los correspondientes estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio, y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de PROINJAR S.A., al 31 de diciembre de 2018, así como sus resultados y flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

## Fundamento de la opinión.

3. Hemos llevado a cabo la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" del informe presentado. Somos independientes respecto de la Compañía Auditada de conformidad con el *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad* del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de ética del IESBA), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los Estados Financieros en Ecuador; y hemos cumplido con las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

**Cuestiones clave de la auditoría.**

4. Las cuestiones claves de la auditoría son aquellas razones que, a nuestro juicio profesional, han sido de mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones fueron tratadas en el contexto de la auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos; no emitimos un dictamen por separado de estos argumentos.

**Responsabilidad de la Administración de la Empresa por los estados financieros.**

5. La Administración de la Empresa es responsable por la preparación y presentación fiel de los estados financieros de conformidad con las NIIF, esta responsabilidad incluye: el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable; libres de representaciones erróneas significativas, sean estas causadas por fraude o error mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la elaboración de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

6. En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas y utilizando el principio contable de empresa en marcha; a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

7. Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Empresa.

**Responsabilidad del Auditor.**

8. Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto estén libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión.

9. Seguridad razonable representa un alto grado de confianza, pero no garantiza que una auditoría realizada en conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman en base a los estados financieros.

10. Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenimos una actitud de escepticismo durante la auditoría; también:

✓ Obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que aquella resultante de un error, ya que el fraude involucra colusión, falsificación, omisiones deliberadas, distorsión, o elusión del control interno.

✓ Adquirimos un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.

✓ Evaluamos lo apropiado acerca de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables, y las revelaciones realizadas por la administración.

✓ Concluimos sobre lo apropiado del uso del principio contable de empresa en marcha y con base en la evidencia obtenida, concluimos que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento.

✓ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que expresan una presentación razonable.

✓ Nos comunicamos con los responsables de la administración de la entidad en relación al alcance y el momento de realización de la auditoría planificada, los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier

deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la ejecución de la auditoría.

11. También proporcionamos a los responsables de la administración de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

12. Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables de la administración de la entidad, determinamos las que han sido mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son los puntos claves de la auditoría. Describimos estos argumentos en nuestro informe; salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelarlas públicamente o, en circunstancias extremadamente poco frecuente, no se debería comunicar en nuestro informe ya que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

### Informe sobre otros requisitos legales y reguladores.

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre de 2018, es emitida por separado.

RNAE No. SCV-RNAE-916  
RUC: 1191747425001

Loja, junio de 2019



Ing. Byron Maldonado O.  
GERENTE  
QUIPUS CIA. LTDA.

II - ESTADOS FINANCIEROS

- ✓ Estado de Situación Financiera
- ✓ Estado de Resultados Integral
- ✓ Estado de Flujo del Efectivo
- ✓ Estado de Cambios en el Patrimonio

PROINJAR S.A.  
10 DE NOVIEMBRE 65-70 Y COLON  
1191229214001

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

A 31 de Diciembre del 2018

Impreso: 24/06/2019 12:49

| Código                                               | Cuenta                                                    | Subtotal por cuenta | Totales    |
|------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|---------------------|------------|
| 1                                                    | ACTIVOS                                                   |                     | 32,464.12  |
| 1.01                                                 | ACTIVO CORRIENTE                                          |                     | -278.64    |
| 1.01.01                                              | EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO                     |                     | -278.64    |
| 1.01.01.03                                           | BANCOS                                                    |                     | -278.64    |
| 1.01.01.03.01                                        | BANCO GUAYAQUIL, CTA 2104923                              | -278.64             |            |
| 1.01.02                                              | CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR                           |                     | 27,349.63  |
| 1.01.02.01                                           | CUENTAS Y DCTOS X COBRAR COMERCIALES                      |                     | 12,558.31  |
| 1.01.02.01.01                                        | CUENTAS Y DCTOS, X COBRAR CLIENTES                        |                     | 3,582.64   |
| 1.01.02.01.01.01                                     | RELACIONADAS                                              |                     | 3,582.64   |
| 1.01.02.01.01.01.01                                  | CUENTAS Y DCTOS X COBRAR CLIENTES RELAC. LOCALES          | 3,582.64            |            |
| 1.01.02.01.01.01.01.01                               | CUENTAS Y DCTOS X COBRAR CLIENTES NO RELACIONADAS         |                     | 6,975.67   |
| 1.01.02.01.02.01                                     | CUENTAS Y DCTOS X COBRAR CLIENTES NO RELAC. LOCALES       |                     | 8,978.67   |
| 1.01.02.01.02.01.01                                  | OTRAS CUENTAS Y DCTOS X COBRAR                            |                     | 5,414.92   |
| 1.01.02.01.02.01.01.01                               | RELACIONADAS                                              |                     | 5,414.92   |
| 1.01.02.02.01                                        | OTRAS CUENTAS X COBRAR RELACIONADAS LOCALES               |                     | 5,414.92   |
| 1.01.02.02.01.01                                     | OTRAS CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADAS                  |                     | 9,376.40   |
| 1.01.02.02.01.01.01                                  | ANTICIPOS A PROVEEDORES                                   |                     | 7,286.84   |
| 1.01.02.02.01.01.01.01                               | ANTICIPOS A EMPLEADOS                                     | 16.70               |            |
| 1.01.02.02.01.01.01.01.01                            | ANTICIPOS A EMPLEADOS                                     | 2,062.76            |            |
| 1.01.02.02.01.01.01.01.01.01                         | ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES                          | 1,867.28            |            |
| 1.01.02.02.01.01.01.01.01.01.01                      | CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMR. (IVA)               | 820.35              |            |
| 1.01.02.02.01.01.01.01.01.01.01.01                   | CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMR. (IVA)               | 558.46              |            |
| 1.01.02.02.01.01.01.01.01.01.01.01.01                | IVA CORRIENTE BIEN/SERV                                   | 261.89              |            |
| 1.01.02.02.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01             | ANTICIPADO DE IMPUESTO A LA RENTA                         | 746.94              |            |
| 1.01.02.02.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01          | INVENTARIOS                                               | 3,625.84            |            |
| 1.01.02.02.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01       | INVENTARIOS DE MATERIA PRIMA                              | 3,625.84            |            |
| 1.01.02.02.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01    | INVENTARIOS DE MATERIA PRIMA                              | 3,625.84            |            |
| 1.01.02.02.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01 | ACTIVO NO CORRIENTE                                       | 115,002.09          |            |
| 1.02.01                                              | PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO                                 |                     | 114,813.82 |
| 1.02.01.01                                           | PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO                                 |                     | 119,001.28 |
| 1.02.01.01.01                                        | TERRENOS                                                  |                     | 106,251.24 |
| 1.02.01.01.01.01                                     | MUEBLES Y ENSERES                                         |                     | 6,257.80   |
| 1.02.01.01.01.01.01                                  | EQUIPO DE COMPUTACION                                     |                     | 4,449.40   |
| 1.02.01.01.01.01.01.01                               | OTRAS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO                        |                     | 2,043.84   |
| 1.02.01.01.01.01.01.01.01                            | (-) DEPRECIACION ACUM. PROP. PLANTA Y EQ. DEL COSTO HIST. |                     | -4,059.36  |
| 1.02.01.01.01.01.01.01.01.01                         | (-) DEPRECIACION ACUM. OTROS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO |                     | -4,059.36  |
| 1.02.11                                              | OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES                               |                     | 60.17      |
| 1.02.11.01                                           | OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES                               |                     | 60.17      |
| 1.02.11.01.01                                        | OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES                               |                     | 60.17      |
| 2                                                    | PASIVO                                                    |                     | 147,466.21 |
| 2.01                                                 | PASIVO CORRIENTE                                          |                     | 80,843.66  |
| 2.01.01                                              | CUENTAS Y DCTOS, POR PAGAR CORRIENTES                     |                     | 41,738.28  |
| 2.01.01.01                                           | CUENTAS Y DCTOS, X PAGAR COMERCIALES                      |                     | 41,738.28  |
| 2.01.01.01.01                                        | CORRIENTES                                                |                     | 32,447.59  |
| 2.01.01.01.01.01                                     | RELACIONADAS                                              |                     | 32,447.59  |
| 2.01.01.01.01.01.01                                  | CUENTAS Y DCTOS X PAGAR PROV. RELAC. LOCALES              | 32,447.59           |            |
| 2.01.01.01.01.01.01.01                               | CUENTAS Y DCTOS, X PAGAR COM. NO RELACIONADAS             |                     | 9,290.69   |
| 2.01.01.01.01.01.01.01.01                            | CUENTAS Y DCTOS, X PAGAR PROV. RELAC. LOCALES             | 9,290.69            |            |

| Código                    | Cuenta                                                              | Subtotal por cuenta | Totales    |
|---------------------------|---------------------------------------------------------------------|---------------------|------------|
| 2.01.09                   | PASIVO CORRIENTE X BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS                       |                     | 2,118.93   |
| 2.01.09.01                | PARTE PARTICIPACION TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO            | 299.36              |            |
| 2.01.09.02                | OBLIGACIONES CON EL IESS                                            |                     | 1,102.56   |
| 2.01.09.02.01             | APORTE INDIVIDUAL 0.45% POR PAGAR                                   | 468.75              |            |
| 2.01.09.02.02             | APORTE PATRONAL 11.15% POR PAGAR 1% IECF Y SECAP                    | 602.68              |            |
| 2.01.09.02.03             | FONDOS DE RESERVA POR PAGAR                                         | 31.13               |            |
| 2.01.09.04                | EMPLEADOS                                                           |                     | 716.99     |
| 2.01.09.04.01             | SUELDOS POR PAGAR                                                   | 346.12              |            |
| 2.01.09.04.02             | DECIMOQUINTO SUeldo POR PAGAR                                       | 5.88                |            |
| 2.01.09.04.03             | DECIMOSEXTO SUeldo POR PAGAR                                        | 364.98              |            |
| 2.01.11                   | PASIVOS POR INTERESES DIFERIDOS                                     |                     | 37,086.65  |
| 2.01.11.01                | ANTICIPOS DE CUENTAS CORRIENTES                                     | 37,086.65           |            |
| 2.02.01                   | CUENTAS Y DCTOS. X PAGAR NO CORRIENTES                              |                     | 67,439.08  |
| 2.02.01.01                | OTRAS CUENTAS Y DCTOS X PAGAR COM NO CORR.                          | 180.20              |            |
| 2.02.01.02                | OTRAS CUENTAS Y DCTOS X PAGAR COM NO CORR. NO RELACIONADAS          | 180.20              |            |
| 2.02.01.02.01             | OTRAS CUENTAS Y DCTOS X PAGAR NO CORRIENTES. NO RELACIONADAS        | 180.20              |            |
| 2.02.02                   | OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS                          |                     | 13.96      |
| 2.02.02.01                | OBLIGACIONES CON INST. FINANCI. NO CORR. NO RELACIONADAS            |                     | 13.96      |
| 2.02.02.01.01             | OBLIGACIONES CON INST. FINANCI. LOC. NO CORRIENTES. NO RELACIONADAS | 13.96               |            |
| 2.02.08                   | PROVISIONES NO CORRIENTES                                           |                     | 57,244.92  |
| 2.02.08.01                | PROVISIONES NO CORRIENTES                                           |                     | 57,244.92  |
| 2.02.09.01                | PROVISION NO CORRIENTE X GARANTIAS                                  | 57,244.92           |            |
| 3                         | PATRIMONIO                                                          |                     | 138,582.94 |
| 3.01                      | CAPITAL                                                             |                     | 1,000.00   |
| 3.01.01                   | CAPITAL                                                             |                     | 1,000.00   |
| 3.01.01.01                | CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO                                         |                     | 1,000.00   |
| 3.01.01.01.01             | CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO                                         |                     | 1,000.00   |
| 3.03                      | RESERVAS                                                            |                     | 778.25     |
| 3.03.01                   | RESERVAS                                                            |                     | 778.25     |
| 3.03.01.01                | RESERVAS                                                            |                     | 778.25     |
| 3.03.01.01.01             | RESERVA LEGAL                                                       | 617.58              |            |
| 3.03.01.01.02             | RESERVAS FACULTATIVA Y ESTATUTARIA                                  | 160.67              |            |
| 3.04                      | RESULTADOS ACUMULADOS                                               |                     | 7,305.02   |
| 3.04.01                   | RESULTADOS ACUMULADOS                                               |                     | 7,305.02   |
| 3.04.01.01                | RESULTADOS ACUMULADOS                                               |                     | 7,305.02   |
| 3.04.01.01.01             | RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES                      | 16,421.46           |            |
| 3.04.01.01.01.01          | PERIODOS Y GANANCIAS NETAS DEL PERIODO                              | -9,116.42           |            |
| TOTAL PATRIMONIO          |                                                                     |                     | 9,083.27   |
| TOTAL PASIVO + PATRIMONIO |                                                                     |                     | 147,466.21 |

PROINJAR S.A.

18 DE NOVIEMBRE 05-10 Y COLON

1191272214001

ESTADO DE RESULTADOS

Periodo: desde 01-01-2018 hasta 31-12-2018

Impreso: 24/05/2019 12:49

| Código                                  | Cuenta                                                      | Subtotal por cuenta | Totales   |
|-----------------------------------------|-------------------------------------------------------------|---------------------|-----------|
| 4                                       | Ingresos                                                    |                     |           |
| 4.03                                    | Ingresos financieros y otros no operacionales               |                     | -2.50     |
| 4.03.02                                 |                                                             |                     |           |
| 4.03.02.01                              | Otros ingresos no operacionales                             |                     | -2.50     |
| 4.03.02.01.02                           | Diferencias IRI a favor                                     | -2.50               |           |
| <b>TOTAL INGRESOS</b>                   |                                                             |                     |           |
| 5                                       | Costos y gastos                                             |                     |           |
| 5.02                                    | Gastos x beneficios a los empleados                         |                     | 6,485.18  |
| 5.02.01                                 |                                                             |                     |           |
| 5.02.01.01                              | Salarios y rem. gravada del IESS                            |                     | 5,047.15  |
| 5.02.01.01.01                           | Salarios                                                    | 4,647.15            |           |
| 5.02.01.01.06                           | Servicios profesionales contabilidad                        | 400.00              |           |
| 5.02.03                                 | Aportes a la seguridad social                               |                     | 1,378.04  |
| 5.02.03.01                              | Aportes a la seguridad social                               |                     |           |
| 5.02.03.01.01                           | Aporte patronal                                             | 1,017.46            |           |
| 5.02.03.01.02                           | Fondos de reserva                                           | 360.58              |           |
| 5.02.08                                 | Otros gastos x beneficios a los empleados                   |                     | 60.00     |
| 5.02.08.01                              | Otros gastos x beneficios a los empleados                   |                     |           |
| 5.02.08.01.02                           | Seminarios cursos y capacitaciones al personal              | 60.00               |           |
| 5.08                                    | Otros gastos                                                |                     | 1,860.26  |
| 5.08.01                                 | Gasto en promoción y publicidad                             |                     | 80.00     |
| 5.08.01.01                              | Gasto en promoción y publicidad                             |                     |           |
| 5.08.01.01.01                           | Promoción y publicidad                                      | 50.00               |           |
| 5.08.02                                 | Gastos en transporte                                        |                     | 44.64     |
| 5.08.02.01                              | Gastos en transporte                                        |                     |           |
| 5.08.02.01.01                           | Transporte de mercaderías                                   | 44.64               |           |
| 5.08.05                                 | Gastos de gestión                                           |                     | 300.00    |
| 5.08.05.01                              | Gastos de gestión                                           |                     |           |
| 5.08.05.01.01                           | Gastos de gestión                                           | 300.00              |           |
| 5.08.07                                 | Suministros herramientas materiales y repuestos             |                     | 16.07     |
| 5.08.07.01                              | Suministros materiales y repuestos                          |                     |           |
| 5.08.07.01.04                           | Gasto de imprenta y reproducción                            | 16.07               |           |
| 5.08.20                                 | Gastos por otros bienes                                     |                     | 1,469.55  |
| 5.08.20.01                              | Gastos por otros bienes                                     |                     |           |
| 5.08.20.01.01                           | Gastos varios bienes                                        | 1,469.55            |           |
| 5.09                                    | Gastos financieros y otros no operacionales                 |                     | 618.28    |
| 5.09.01                                 | Gastos financieros                                          |                     |           |
| 5.09.01.02                              | Gasto comisiones bancarias, tasas y otros                   | 91.34               |           |
| 5.09.01.02.01                           | Gasto en comisiones bancarias                               |                     |           |
| 5.09.02                                 | Otros gastos no operacionales                               |                     | 828.94    |
| 5.09.02.01                              | Gastos no operacionales no deducibles                       |                     |           |
| 5.09.02.01.01                           | Intereses y multas IESS                                     | 517.07              |           |
| 5.09.02.01.04                           | Intereses y multas otras inst. del estado                   | 7.78                |           |
| 5.09.02.01.05                           | Diferencias por contabilizaciones en cálculos a 2 decimales | 0.88                |           |
| 5.09.02.01.06                           | Gasto por retenciones asumidas                              | 1.20                |           |
| <b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>            |                                                             |                     |           |
| <b>PÉRDIDA / GANANCIA DEL EJERCICIO</b> |                                                             |                     |           |
|                                         |                                                             |                     | 8,983.73  |
|                                         |                                                             |                     | -8,983.73 |

  
Contador(a)

  
Secretaria



EL REPRESENTANTE LEGAL DECLARA QUE LOS DATOS QUE CONSTAN EN ESTOS ESTADOS FINANCIEROS SON EXACTOS Y VERDADEROS. LOS ESTADOS FINANCIEROS ESTÁN ELABORADOS BAJO LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE BALANCE HA SIDO VERIFICADO ELECTRONICAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN VIRTUD DE UNA DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD firmada por esta que cubre las formas subyacentes. Esta acción es la responsabilidad del documento que consta en manifiesto.

1104176928  
JAFARILLO GUERRA REINALDO PATRICIO  
REFEERENTIALES (Legal)  
1103274593  
DELGADO GUERRERO MARIA DEL ROCIO  
110318  
CONTRATACION

[illegible]

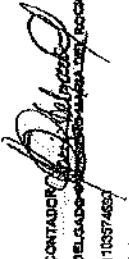


5535 | 5536 | 5537 | 5538 | 5539 | 5540 | 5541 | 5542 | 5543 | 5544

Página 13 de 48

| EN CIFRAS COMPLETAS<br>USOS                      |        | ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |          |
|--------------------------------------------------|--------|------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|----------|
|                                                  |        | 2011                               | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022     |
| REALIZACIÓN DE LA<br>RESERVA POR<br>VALUACIÓN DE | 260235 | 0.00                               | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00     |
| REALIZACIÓN DE LA<br>RESERVA POR<br>VALUACIÓN DE | 260237 | 0.00                               | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00     |
| REALIZACIÓN DE LA<br>RESERVA POR<br>VALUACIÓN DE | 260238 | 0.00                               | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00     |
| OTROS CAMBIOS<br>(DETALLAR)                      | 260239 | 0.00                               | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00     |
| RESULTADO TOTAL DEL<br>AÑO (GANANCIA O           | 260240 | 0.00                               | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | -2714.22 |

  
JARAMILLO CUEVA RENEALDO PATRICIO  
1104170526

  
CONTRALOR  
1103574553  
110516

EL REPRESENTANTE LEGAL DECLARA QUE LOS DATOS QUE CONSTAN EN ESTOS ESTADOS FINANCIEROS SON EXACTOS Y VERDADEROS.  
LOS ESTADOS FINANCIEROS ESTÁN ELABORADOS BAJO LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA.  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.**

**1. ENTIDAD QUE REPORTA.**

Según evidencia documental, PROINJAR S.A., es titular del RUC Nro. 1191729214001, constituida el 09 de febrero de 2009 mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Quinta del cantón Loja y aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución Nro. RLC-19-09 de fecha 02 de febrero de 2009. Información que es corroborada con los datos que arroja la página web de la Superintendencia de Compañías.

**OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.**

La compra-venta, construcción, reconstrucción, remodelación, acabados de bienes inmuebles dentro y fuera del territorio ecuatoriano, ya sean estos en casa familiares, quintas, edificios, conjuntos habitacionales, urbanizaciones, lotizaciones, etc; así como desarrollar la actividad inmobiliaria, corretaje de bienes inmuebles; etc...

**ACTIVIDAD ECONÓMICA SEGÚN REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES (RUC).**

Estudios, diseños, planificación, dirección y control de construcción.

**PLAZO DE DURACIÓN.**

De acuerdo a la escritura de constitución y los datos que constan en la página web de la Superintendencia de Compañías, la duración de la compañía es de 50 años, a partir de la inscripción en el Registro Mercantil (09 de febrero del 2009).

**GERENTE GENERAL.**

El Representante Legal de la empresa auditada es Jaramillo Cueva Reinaldo Patricio, nombrado por última vez el 17 de octubre de 2017.

**CONTADORA.**

La Contadora de la compañía es María del Rocío Delgado Guerrero.

**CAPITAL.**

El Capital suscrito de la Compañía al 31 de diciembre del 2018, es de USD. 1000,00 (Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), dividido en mil acciones ordinarias de un dólar cada una.

| No.                                   | IDENTIFICACION | NOMBRE                            | CAPITAL      |
|---------------------------------------|----------------|-----------------------------------|--------------|
| 1                                     | 1102323597     | JARAMILLO CASTILLO DIONICIO JOSE  | USD. 200,00  |
| 2                                     | 1104170996     | JARAMILLO CUEVA MICHELLE STERANIA | USD. 300,00  |
| 3                                     | 1104170988     | JARAMILLO CUEVA REINALDO PATRICIO | USD. 300,00  |
| 4                                     | 1100071156     | JARAMILLO VEGA LIZARDO AMADOR     | USD. 200,00  |
| CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD) |                |                                   | USD. 1000,00 |

## DOMICILIO TRIBUTARIO.

El domicilio tributario de la empresa se encuentra ubicado en la provincia de Loja, cantón Loja, ciudad Loja, calle 18 de Noviembre, intersección: Colón; sus teléfonos de contacto son: 072578410 y 0998808825, el correo registrado según la página de la Superintendencia Compañías es: [proinjar@hotmail.com](mailto:proinjar@hotmail.com) y [proinjar2013@gmail.com](mailto:proinjar2013@gmail.com).

## OBLIGACIONES TRIBUTARIAS REGISTRADAS SEGÚN RUC.

- ✓ Anexos Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros del Directorio y Administradores.
- ✓ Anexo de Dividendos, Utilidades o Beneficios, ADI
- ✓ Anexo Relación de Dependencia.
- ✓ Anexo Transaccional Simplificado.
- ✓ Declaración del Impuesto a la Renta Sociedades.
- ✓ Declaración de Retenciones en la Fuente.
- ✓ Declaración mensual del IVA.

## 2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

**Declaración de cumplimiento:** Los estados financieros individuales fueron preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en cumplimiento con lo establecido en la Resolución emitida por la Superintendencia de Compañías No. 06QICL.004 del 21 de agosto de 2006, publicada en Registro Oficial No. 348 del 4 de septiembre de 2006.

**Bases de medición:** Los estados financieros individuales fueron preparados sobre la base del costo histórico.

**Moneda funcional y de presentación:** La moneda funcional y de presentación de los estados financieros es el Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD).

moneda oficial en el Ecuador. Las cifras indicadas se presentan en esa moneda a menos que se indique lo contrario.

#### **Características cualitativas a ser consideradas por la compañía:**

Comprensibilidad, relevancia, materialidad o importancia relativa, fiabilidad, esencia sobre la forma, prudencia, integridad, comparabilidad, oportunidad y equilibrio entre costo y beneficio.

**Estimaciones y juicios contables:** la preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF para PYMES involucra la elaboración de estimaciones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos, y en la determinación de los resultados, así como en la revelación de activos y pasivos contingentes.

Las estimaciones están basadas en la experiencia histórica y otras suposiciones que se han considerado razonables bajo las circunstancias actuales. Los cambios son incorporados, con el correspondiente efecto en los resultados, una vez que el conocimiento mejorado ha sido obtenido o están presentes nuevas circunstancias.

**Empresa en marcha:** Consideran de una forma razonable y conservadora los posibles cambios en el mercado observando si esta será capaz de desarrollar su actividad económica considerando sus pasivos actuales. La Gerencia efectúa informes periódicos con el propósito de medir la situación financiera de la Compañía, considerando el impacto del riesgo país, así como de las políticas económicas que afectan el entorno local en las operaciones de la Compañía.

**Medición de Activos, pasivos, ingresos y gastos:** Para el conocimiento y conceptos de medición de activos, pasivos, ingresos y gastos se basará en el marco conceptual de la Preparación y Presentación de los Estados Financieros del IASB. (Junta de Normas Internacionales de Contabilidad).

PROINJAR S.A., presenta sus activos clasificados en corrientes y no corrientes como categorías separadas de acuerdo con el párrafo 57 y 60 de la NIC 1, sus saldos en el estado de situación financiera se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a 12 meses, los que están dentro del desarrollo normal de la actividad económica de la Compañía, y como no corrientes, los de vencimientos superiores a dicho periodo.

### III - NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### Nota 1. Efectivo y equivalentes

Al 31 de diciembre de 2018, la compañía cuenta con USD 278,64 (Doscientos setenta y ocho Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica 64/100) correspondiente a efectivo y equivalentes de efectivo, conformado por:

| CUENTA             | VALOR             |
|--------------------|-------------------|
| Banco de Guayaquil | USD 278,64        |
| <b>TOTAL</b>       | <b>USD 278,64</b> |

La empresa tiene una cuenta corriente en el Banco de Guayaquil N° 21014923, al comparar el libro diario y estados de cuenta, tenemos lo siguiente:

| INFORMACIÓN PROINJAR S.A. |               |              |                  |            |
|---------------------------|---------------|--------------|------------------|------------|
| No. De Cuenta             | Nombre Cuenta | Saldo Libros | Estado de Cuenta | Diferencia |
| 21014923                  | PROINJAR S.A. | USD 278,64   | USD 393,59       | USD 114,95 |

#### Observación 1

Se pudo evidenciar que al 31 de diciembre del 2018 existe diferencia entre el libro mayor y el saldo que refleja el estado de cuenta del banco de Guayaquil. Además no se realizan conciliaciones bancarias.

#### Recomendación 1

Se recomienda que se realice las conciliaciones bancarias de forma mensual, de esta manera poder tener un mejor control de los recursos económicos, así mismo hacer constar firmas de responsabilidad por parte de la persona que las elabora y del gerente o algún directivo quien apruebe.

#### Nota 2. Cuentas y Documentos por Cobrar Corrientes

Este rubro está conformado por las subcuentas "Cuentas y Dctos x Cobrar Clientes Relac. Locales" por el valor de USD 3.582,64 (Tres mil quinientos ochenta y dos Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, 64/100) responde a una cuenta por cobrar a Sr. Reinaldo Jaramillo e INMOSHOPPING y la "Cuentas y Dctos x Cobrar Clientes no Relac. Locales" por un valor de USD 8.975,67 (Ocho mil novecientos setenta y cinco Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, 67/100).

La subcuenta "Cuentas y Dctos x Cobrar Clientes no Relac. Locales" registra un saldo que proviene del Balance con corte al año 2017 de USD 8.975,67 (Ocho mil novecientos setenta y cinco Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, 67/100) que no tiene sustento.

Según la NIC 1 párrafo 57 establece,

*"Un activo se clasificará como corriente cuando satisfaga alguno de los siguientes criterios*

*a) se espere realizar, o se pretenda vender o consumir, en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la entidad;*

*b) se mantenga fundamentalmente con fines de negociación;*

*c) se espere realizar dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha del balance; o*

*d) se trate de efectivo u otro medio equivalente al efectivo (tal como se define en la NIC 7 Estado de flujos de efectivo), cuya utilización no esté restringida, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha del balance. Todos los demás activos se clasificarán como no corrientes."*

## Recomendación 2

Se recomienda que se revise los valores y se haga los debidos ajustes contables y que se reclasifique la cuenta "Cuentas y Dctos x Cobrar Clientes no Relac. Locales", al activo no corriente debido a que su disponibilidad es superior a los 12 meses.

## Nota 3. Otras cuentas y documentos por cobrar corrientes

Está conformada por la cuenta "Otras cuentas x cobrar relacionadas" por un valor de USD 5.414,92 (Cinco mil cuatrocientos catorce Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, 92/100) y por la cuenta "Otras cuentas por cobrar no relacionadas" por un valor de USD 9.376,40 (Nueve mil trescientos setenta y seis Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, 40/100) están conformadas por las siguientes subcuentas:

Al solicitar el control de inventario de sus Activos Fijos, se pudo evidenciar que en la compañía no se codifican los bienes ni se hace un acta de entrega de custodia y responsabilidad y así mismo se pudo determinar que no cuentan con un cuadro de depreciaciones donde se pueda observar el cálculo del porcentaje de depreciación que se le aplica a cada uno de los activos que posee la compañía.

#### Observación 4

| PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO                                 |                |
|-----------------------------------------------------------|----------------|
| Terreno                                                   | USD 106.251,24 |
| Muebles y Enseres                                         | USD 6.257,80   |
| Equipo de Computación                                     | USD 4.449,40   |
| Otras Propiedades, Planta y equipo                        | USD 2.042,84   |
| Depreciación acumulada otros propiedades, planta y equipo | USD 4.059,36   |
| <b>VALOR</b>                                              |                |

#### Nota 4. Propiedad, planta y equipo

Se recomienda revisar las cuentas y verificar los valores presentados para que se realicen los ajustes contables y que se reclasifique las cuentas al activo no corriente debido a que su disponibilidad es superior a los 12 meses.

#### Recomendación 3

Al verificar los movimientos de las subcuentas "Otras cuentas x cobrar relacionadas locales" y "Anticipo comisiones-asesores comerciales" se evidenció que los valores registrados provienen del Balance con corte al año 2017 no cuentan con el debido sustento. (Ver PT-1.03)

#### Observación 3

| Cuentas                                   |              |
|-------------------------------------------|--------------|
| Otras cuentas x cobrar                    | USD 5.414,92 |
| relacionadas locales                      |              |
| Anticipos a proveedores                   | USD 7.296,94 |
| Anticipos a empleados                     | USD 16,70    |
| Anticipos comisiones-asesores comerciales | USD 2.062,76 |
| <b>VALORES</b>                            |              |



**QUIPUS**

— MALDONADO Y S.A. —  
AUDITORES Y CONTADORES E INGENIEROS

**Recomendación 4**

La compañía debe mantener actas de custodia y hojas históricas para cada uno de los bienes, en las que debe figurar su código, ubicación, costo histórico, fecha de adquisición, depreciación acumulada, y todos los desembolsos que la empresa realice sobre los mismos a lo largo de su vida útil como reparaciones, mantenimiento y otras, además la compañía debe tomar en cuenta que lo correcto es realizar las depreciaciones mensualmente con el fin de que los valores presentados en el Estado de situación financiera refleje estricto apego a la realidad. Para el correcto cálculo de depreciación considerar lo que establece el artículo 28 numeral 6 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

**"6. Depreciaciones de activos fijos.**

- a) La depreciación de los activos fijos se realizará de acuerdo a la naturaleza de los bienes, a la duración de su vida útil y la técnica contable. Para que este gasto sea deducible, no podrá superar los siguientes porcentajes:
- (I) Inmuebles (excepto terrenos), naves, aeronaves, barcas y similares 5% anual.
  - (II) Instalaciones, maquinarias, equipos y muebles 10% anual.
  - (III) Vehículos, equipos de transporte y equipo caminero móvil 20% anual.
  - (IV) Equipos de cómputo y software 33% anual."

**Nota 5. Cuentas y Documentos por pagar corrientes**  
Está conformada por las siguientes subcuentas:

| CUENTAS                                        | VALORES       |
|------------------------------------------------|---------------|
| Cuentas y Dcts x Pagar Prove. Relac. Locales   | USD 32.447,59 |
| Cuentas y Dcts x Pagar Prov. No relac. Locales | USD 9.290,69  |

**Observación 5**

La cuenta "Cuentas y Dcts x Pagar Prov. No Relac. Locales" registra un valor de USD 9.290,69 (Nueve mil doscientos noventa Dólares de los Estados Unidos de

Norteamérica, 69/100) que corresponde al saldo del Balance con corte al 31 de diciembre del 2017.

Según NIC 1 párrafo 69, establece:

*“Una entidad clasificará un pasivo como corriente cuando:*

*(a) espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;*

*(c) el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa.”*

## Recomendación 5

Es importante contar con una buena administración de las cuentas por pagar de la Empresa ya que permitirá realizar los pagos a tiempo, mantener un adecuado flujo de efectivo y tener una buena relación con los diversos proveedores.

Se recomienda que se reclasifique la cuenta “Cuentas y Dcts x Pagar Prov. No Relac. Locales” al pasivo no corriente debido a que su vencimiento es superior a los 12 meses.

**Nota 6. Obligaciones con el IESS y Obligaciones por Beneficio de Ley a Empleados**

| CUENTAS                                          | VALORES      |
|--------------------------------------------------|--------------|
| Obligaciones con el IESS                         | USD 1.102,56 |
| Aporte individual 9,45% por pagar                | USD 468,75   |
| Aporte patronal 11,15% por pagar 1% IECE y SECAP | USD 602,68   |
| Fondos de Reserva por pagar                      | USD 31,13    |
| Obligaciones por Beneficio de Ley a Empleados    | USD 716,99   |
| Sueldos por pagar                                | USD 346,12   |
| Décimo tercer sueldo por pagar                   | USD 5,89     |
| Décimo cuarto sueldo por pagar                   | USD 364,98   |

## Observación 6

Durante la revisión efectuada se evidenció que la compañía en el periodo auditado se encuentra al día con las obligaciones con el IESS y las obligaciones por beneficio

de la Ley a Empleados, sin embargo, tiene valores pendientes a pagar que constan desde el Estado Financiero al 31 de diciembre del 2017 sin que exista el sustento documental.

### Recomendación 6

Se sugiere que la contadora revise los valores que constan como pendientes de pago para que se haga el ajuste correcto de la cuenta y así el Estado de Situación financiera refleje la realidad financiera de la compañía.

### Nota 7. Pérdidas y ganancias netas del periodo

| ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA |               | Pérdidas y ganancias netas del periodo |  |
|--------------------------------|---------------|----------------------------------------|--|
|                                |               | Pérdida / Ganancia del Ejercicio       |  |
| ESTADO DE RESULTADOS           | USD -8.986,23 |                                        |  |
| DIFERENCIA                     | USD 130,19    |                                        |  |

### Observación 7

Al revisar el Estado de situación financiera y el Estado de resultados se evidenció que existe una diferencia de USD 130,19 (Ciento treinta Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, 19/100) al momento de registrar la Pérdida del periodo. La compañía PROINJAR S.A., refleja una pérdida contable según el Estado de Resultados de USD 8.986,23 (Ocho mil novecientos ochenta y seis Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, 23/100), que supera el 50 % del Capital suscrito, siendo esta una causal de Disolución de la compañía de acuerdo al artículo 361, numeral 6 de la Ley de Compañías establece.

"Art. 361.- Las compañías se disuelven:

6. Por pérdidas del cincuenta por ciento o más del capital social o, cuando se trate de compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, por pérdida del total de las reservas y de la mitad o más del capital."

### Recomendación 7

Es importante que se revise los valores registrados en los Estados Financieros ya que debe tener coherencia en cuanto al valor de la Pérdida registrada en el Estado

| MES     | COMPROBANTE DE EGRESO | ASIENTO CONTABLE | ESTADO DE CUENTA BANCO DE GUAYAQUIL | DIFERENCIA |
|---------|-----------------------|------------------|-------------------------------------|------------|
| Febrero | USD 355,48            | USD 346,12       | USD 346,12                          | USD 9,36   |
| Abril   | USD 356,30            | USD 355,48       | USD 355,48                          | USD 0,82   |

## Nota 10. Sueldos, Salarios y Rem. Gravada del IESS

### COSTOS Y GASTOS

Se recomienda que se ajuste la Cuenta "Diferencias IRF a favor" y el valor registrarlo como gasto debido a que está registrado en negativo y no representa un ingreso para la compañía.

### Recomendación 8

Al 31 de diciembre del 2018 Otros ingresos no operacionales corresponden por "Diferencias IRF a favor" para regular la cuenta del IR 10% por USD -1,50 (Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, 50/100) y para regular la cuenta SRI por pagar de USD 1,00 (Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, 00/100).

### Observación 8

## Nota 9. Otros ingresos no operacionales

La compañía registra los ingresos en la cuenta "Pasivos por Ingresos diferidos" el valor de USD 37.086,65 (Treinta y siete mil ochenta y seis Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, 65/100), cuando se entregue lo pactado o se preste el servicio acordado se convertirá en un ingreso, para lo cual se debita el pasivo y se acredita el ingreso.

## Nota 8. Pasivos por Ingresos diferidos

### INGRESOS

de resultados y el valor de la Pérdida registrada en el Estado de Situación Financiera.

Se recomienda realizar todas las gestiones necesarias para mejorar los ingresos y en caso de considerarlo conveniente realizar un aumento de capital que fortalezca la Situación financiera de la compañía.

Se revisaron los roles de pago, comprobantes de egreso y estados de cuenta, existiendo una diferencia en el mes de febrero en el asiento contable nro. 1802000005 y en el mes de abril en el asiento contable nro. 1804000003, como antecede en el cuadro.

#### **Recomendación 9**

Se recomienda que se revise y verifique los valores pagados por concepto de Sueldos y salarios, roles de pago, planillas de aporte al IEPS y estados de cuentas bancarios ya que debe existir coherencia de lo registrado en el comprobante de egreso con los valores registrados en los asientos contables.

#### **Nota 10. Declaración del Impuesto a la Renta Sociedades**

##### **Observación 10**

Se evidenció que la declaración del Impuesto a la Renta Sociedades, no se la ha realizado correctamente debido a que no detallan por casilleros de forma adecuada los valores que constan en el Estado de Situación financiera, solo ha declarado el total activos corrientes, total activos no corrientes, total del activo, total pasivos corrientes, total pasivos no corrientes y total del pasivo.

##### **Recomendación 10**

Se recomienda a la contadora revisar minuciosamente los valores que son declarados en el formulario 101 correspondiente al Impuesto a la renta, esto es, haciendo constar cada una de las cuentas de los estados financieros en cada casillero que corresponda de dicho formulario, y por tanto, se recomienda realizar una declaración sustitutiva.

#### IV - INFORME DE ASPECTOS SOCIETARIOS Y TRIBUTARIOS RELEVANTES.

##### 4.1 INFORME DE ASPECTOS SOCIETARIOS RELEVANTES.

Luego de la revisión y constatación de la información Societaria de la compañía durante el año auditado (2018), nos permitimos realizar las siguientes sugerencias con el fin de que la Compañía cumpla a cabalidad las disposiciones legales:

- De la revisión al portal de la Superintendencia de Compañías se puede evidenciar que los nombramientos de los administradores se han encontrado vigentes y oportunamente registrados tanto en el Registro Mercantil como en la Superintendencia de Compañías, no obstante, los mismos están próximos a caducar por lo que se sugiere estar pendientes.

- Todas las actas deben estar debidamente foliadas a número seguido conforme manda el Art. 34 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías, que lo citamos a continuación:

*Art. 34.- Formas de llevar las actas.- Las actas de las juntas generales se llevarán en un libro especial destinado para el efecto o en hojas móviles escritas manualmente, a máquina o en ordenadores de textos. En estos casos se asentarán en hojas foliadas a número seguido, escritas en el anverso y en el reverso, en las cuales las actas figurarán una a continuación de otra, en riguroso orden cronológico, sin dejar espacios en blanco en su texto y rubricadas una por una por el Secretario*

- En lo referente al contenido del expediente que mantiene de las juntas, se observa que no se lo mantiene conforme manda el Art. 35 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías, el cual nos permitimos citar a continuación:

*Art. 35.- Contenido del expediente. -*

*De cada junta se formará un expediente que contendrá:*

*a) En las compañías anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, la hoja del periódico en que conste la publicación de la convocatoria y, cuando fuere del caso, el documento que pruebe que la convocatoria además se hizo en la forma que hubiere previsto el estatuto y la notificación dispuesta en el artículo 2 de este reglamento.*

*b) Copias de las convocatorias dirigidas a los comisarios u órganos de fiscalización, si fuere del caso, citándolos a la junta;*

- c) La lista de los asistentes con la determinación de las participaciones o acciones que representen y, en este último caso, el valor pagado por ellas y los votos que le correspondan, así como, la forma de comparecencia acorde a lo previsto en los artículos 20 y 21 del presente reglamento.
- d) Los nombramientos y poderes de representación entregados para actuar en la junta; e) Copia del acta certificada por el Secretario de la junta dando fe de que el documento es fiel copia del original;
- f) Los demás documentos que hubieren sido conocidos por la junta

- Además, dentro del expediente también debe constar la convocatoria realizada conforme manda el Art. 236 de la Ley de Compañías el cual establece lo siguiente:

"Art. 236.- La junta general, sea ordinaria o extraordinaria, será convocada por la prensa, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, con ocho días de anticipación por lo menos al fijado para su reunión, y por los demás medios previstos en los estatutos, sin perjuicio de lo establecido en el Art. 213. La convocatoria debe señalar el lugar, día y hora y el objeto de la reunión. Toda resolución sobre asuntos no expresados en la convocatoria será nula. En caso de urgencia los comisarios pueden convocar a junta general."

En concordancia con lo establecido en el Art. 9 del Reglamento De Juntas Generales De Socios Y Accionistas De Compañías, que manda lo siguiente:

"Art. 9.- Forma de convocar a los comisarios. - Los comisarios serán convocados especial e individualmente en el mismo aviso en el que se haga el llamamiento a junta general a los socios o accionistas de la compañía. El requisito de la especialidad en la convocatoria se cumplirá con el llamamiento expreso a los comisarios a reunión de junta general, y el de su individualización, con la mención en ella, de modo también expreso, de sus nombres y apellidos y de la dirección de cada uno de ellos. Si en los casos previstos por la ley, el comisario convocare a la junta general, la convocatoria deberá hacerse en la forma señalada por el artículo 236 de la Ley de compañías y este reglamento. De ocurrir aquello, el comisario convocante prescindirá de lo dispuesto en los incisos anteriores"

- Además, se sugiere mantener una grabación en soporte magnético respectivo conforme se establece en el Art. 36 del Reglamento De Juntas Generales De

Socios Y Accionistas De Companías El cual nos permitimos citar a continuación:

Art. 36.- Grabación de las sesiones de junta general - "Todas las sesiones de las juntas generales de socios o accionistas, deberán grabarse en soporte magnético y es responsabilidad del Secretario de la junta incorporar el archivo informático al respectivo expediente.

- En lo que respecta a la Reserva Legal se ha podido observar que la misma supera lo que manda el Art. 297 de la Ley de Companías que en lo pertinente establece:

"Art. 297.- Salvo disposición estatutaria en contrario de las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio se tomará un porcentaje no menor de un diez por ciento, destinado a formar el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance por lo menos el cincuenta por ciento del capital social."

En tal virtud, se sugiere que la compañía congele la reserva legal que mantiene hasta la actualidad y no se siga segregando rubros para este fondo de reserva.

- A fin de dar cumplimiento a la "LEY PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y DEL FINANCIAMIENTO DE DELITOS" la compañía mantiene un Manual para Prevenir el Lavado de Activos, el Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos de observancia obligatoria para todos los empleados de esta empresa y el que aplican en todas sus operaciones.

- Como oficial de cumplimiento, conforme consta en acta del 28 de febrero de 2018, designan al Ing. Reinaldo Jaramillo.

- En atención a la Resolución de la Superintendencia de Companías, Valores y Seguros No. SCVS-DSC-2018-0001, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 171 de 30 de enero de 2018 la Empresa se constituye como de interés público por lo que debió contratar Auditoría externa en el plazo pertinente.

#### 4.2 INFORME DE ASPECTOS TRIBUTARIOS RELEVANTES.

En lo que respecta al sector tributario, una vez analizada toda la evidencia que mantiene la Compañía podemos emitir las siguientes observaciones:

- De la revisión del portal del SRI se puede verificar que la última renovación se la realizó el 24 de noviembre de 2017, por lo que se sugiere actualizar la misma a la brevedad posible.

- Se evidencia que las facturas y los comprobantes de retención se sujetan a lo amparado en el Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios y los mismos se encuentran vigentes.

- El anexo de accionistas, partícipes, socios, miembros de directorio y administradores fue subido oportunamente por parte de la Compañía.

- Revisar la estructura adecuada de la Declaración del Impuesto a la Renta del año 2018.

Se sugiere acatar las sugerencias brindadas para cumplir a cabalidad lo que respecta a sus obligaciones como Sociedad Anónima en aras de estar al día con la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas.

RNAE No. SCV-RNAE-916  
RUC: 1191747425001

Loja, julio de 2019.



Ing. Byron Maldonado O.  
GERENTE  
QUIPUS CIA. LTDA.

#### V - ASPECTOS DE IMPORTANCIA.

1. Luego de efectuada la presente auditoría, no se evidenciaron actos ilegales, fraudes, abusos de información y de confianza, u otra irregularidad que amerite ser informada a la Superintendencia de Compañías.

2. Con el fin de evidenciar la distribución y asignación de funciones al personal, la empresa deberá preparar un manual de funciones actualizado.

3. La empresa debe desarrollar las políticas contables, las cuales deben considerar los aspectos tributarios vigentes durante el periodo de aplicación.

4. Realizar conciliaciones bancarias de forma mensual de esta manera tener un mejor control de los recursos económicos, hacer constar firmas de responsabilidad por parte de la persona que las elabora y del gerente o algún directivo quien apruebe.

5. La empresa debe mantener actas de custodia para cada uno de los bienes, en las que debe figurar su código, ubicación, costo histórico, fecha de adquisición, depreciación acumulada, y todos los desembolsos que la empresa realice sobre los mismos a lo largo de su vida útil como reparaciones, mantenimiento, adiciones, además la compañía debe tomar en cuenta que lo correcto es realizar las depreciaciones mensualmente con el fin de que los valores presentados en el Estado de situación financiera refleje estricto apego a la realidad.

6. La compañía refleja una pérdida que supera el 50 % del capital social, siendo esta una causal de disolución.

7. La compañía refleja una diferencia en el valor de la Pérdida en el Estado de situación financiera con la Pérdida del Estado de resultados.

RNAE No. SCV-RNAE-916  
RUC: 1191747425001

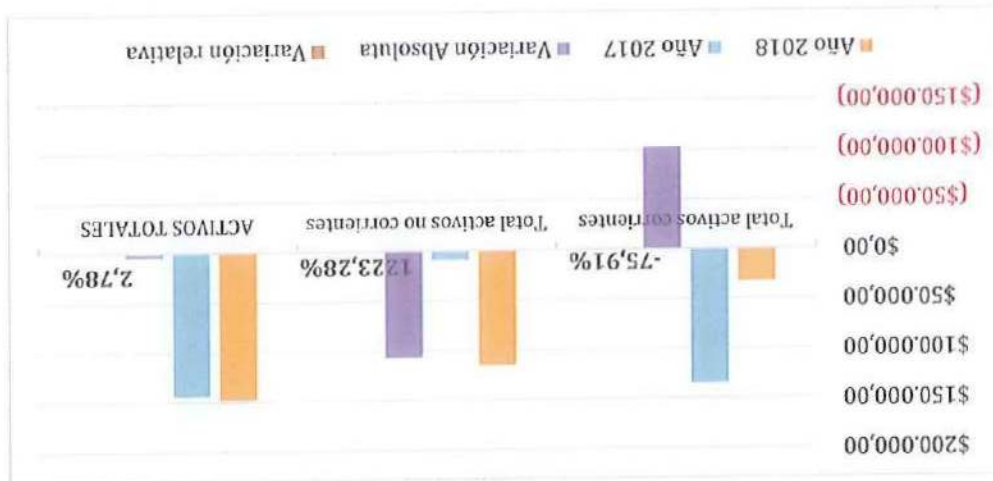
Loja, julio de 2019.

GERENTE  
Byron Maldonado O.  
QUIPUS CIA. LTDA.



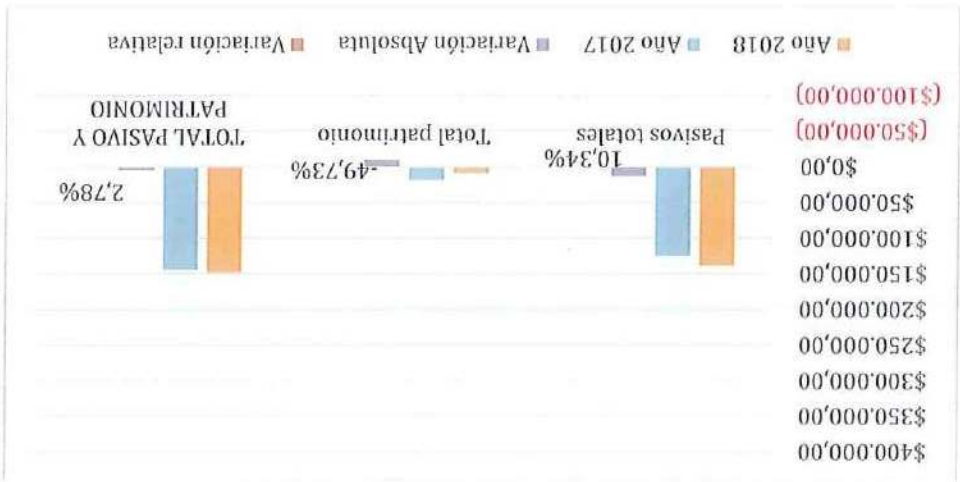
| ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA |                |                |                    |           |  |
|--------------------------------|----------------|----------------|--------------------|-----------|--|
| CUENTA                         | Año 2018       | Año 2017       | Variación Absoluta | %         |  |
| ACTIVOS                        |                |                |                    |           |  |
| Total activos corrientes       | USD 32.464,12  | USD 134.789,59 | USD-102.325,47     | -75,91%   |  |
| Total activos No Corriente     | USD 115.002,09 | USD 8.690,68   | USD 106.311,41     | 1.223,28% |  |
| ACTIVOS TOTALES                | USD 147.466,21 | USD 143.480,27 | USD 3.985,94       | 2,78%     |  |
| Total pasivos corrientes       | USD 80.943,86  | USD 86.474,43  | USD -5.530,57      | -6,40%    |  |
| Total pasivos no corrientes    | USD 57.439,08  | USD 38.936,34  | USD 18.502,74      | 48%       |  |
| Pasivos totales                | USD 138.382,94 | USD 125.410,77 | USD 12.972,17      | 10,34%    |  |
| Total patrimonio               | USD 9.083,27   | USD 18.069,50  | USD -8.986,23      | -49,73%   |  |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO      | USD 147.466,21 | USD 143.480,27 | USD 3.985,94       | 2,78%     |  |

## 1. Análisis Horizontal del Activo



El activo total ha tenido un aumento del 2,78% que corresponde principalmente al incremento del activo no corriente, con respecto a los activos corrientes ha existido una disminución del 75,91%.

2. Analisis Horizontal del Pasivo.



El pasivo total ha tenido un aumento del 10,34%, el patrimonio una disminución del 49,73% y el pasivo más el patrimonio un aumento del 2,78%.

ANÁLISIS HORIZONTAL DEL ESTADO DE RESULTADOS

| ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL      |              |               |                    |          |  |
|------------------------------------|--------------|---------------|--------------------|----------|--|
| Cuenta                             | Año 2018     | Año 2017      | Variación Absoluta | %        |  |
| Ingresos de Actividades Ordinarias | USD -2,50    | USD 64.032,00 | -64.034,50         | -100,00% |  |
| Total Ingresos                     | USD -2,50    | USD 64.032,00 | -64.034,50         | -100,00% |  |
| Costo de ventas y producción       | USD 0,00     | USD 51.955,19 | -51.955,19         | -100,00% |  |
| Gastos administrativos             | USD 6.485,19 | USD 10.648,78 | -4163,59           | -39,10%  |  |
| Otros gastos                       | USD 1.880,26 | USD 300,15    | 1.580,11           | 526,44%  |  |
| Gastos financieros                 | USD 618,28   | USD 463,19    | 155,09             | 33,48%   |  |
| Gastos no deducibles               | USD 0,00     | USD 603,68    | -603,68            | -100,00% |  |
| Total Gastos                       | USD 8.983,73 | USD 63.970,99 | -54.987,26         | -85,96%  |  |

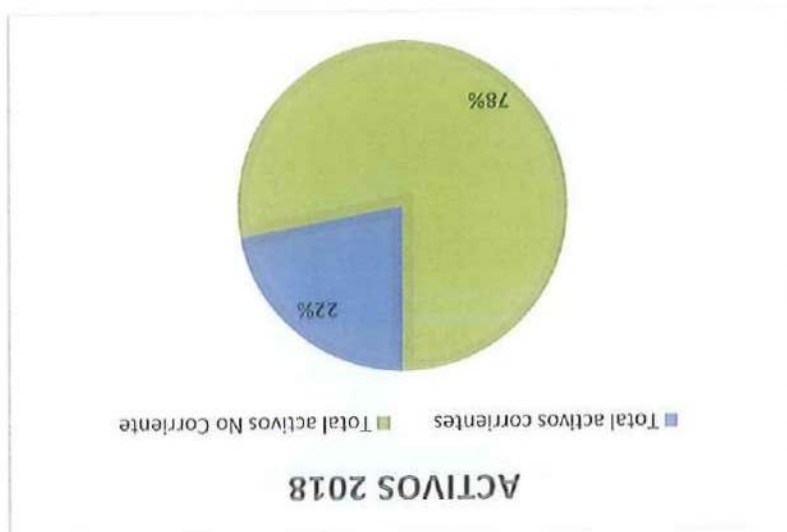
Haciendo referencia a los Ingresos y Gastos de PROINJAR S.A., estos han tenido una disminución de sus Ventas 100% para el año 2018; los gastos disminuyen en un 85,96%, principalmente los costos de venta con un 100%.

## ANÁLISIS VERTICAL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 2018

El análisis vertical de Estado de Situación Financiera sirve para determinar su composición y estructura, examina cada partida de activos, la misma que se representa como un porcentaje del total del grupo de Activos, así como también se representa como un porcentaje del total del Pasivo y del Patrimonio.

| ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA |                |       |  |
|--------------------------------|----------------|-------|--|
| CUENTA                         | Año 2018       | %     |  |
| ACTIVOS                        |                |       |  |
| Total activos corrientes       | USD 32.464,12  | 22%   |  |
| Total activos No Corriente     | USD 115.002,09 | 78%   |  |
| ACTIVOS TOTALES                | USD 147.466,21 | 100%  |  |
|                                |                |       |  |
| Total pasivos corrientes       | USD 80.943,86  | 55%   |  |
| Total pasivos no corrientes    | USD 57.439,08  | 39%   |  |
| Pasivos totales                | USD 138.382,94 | 94%   |  |
| Total patrimonio               | USD 9.083,27   | 6,16% |  |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO      | USD 147.466,21 | 100%  |  |

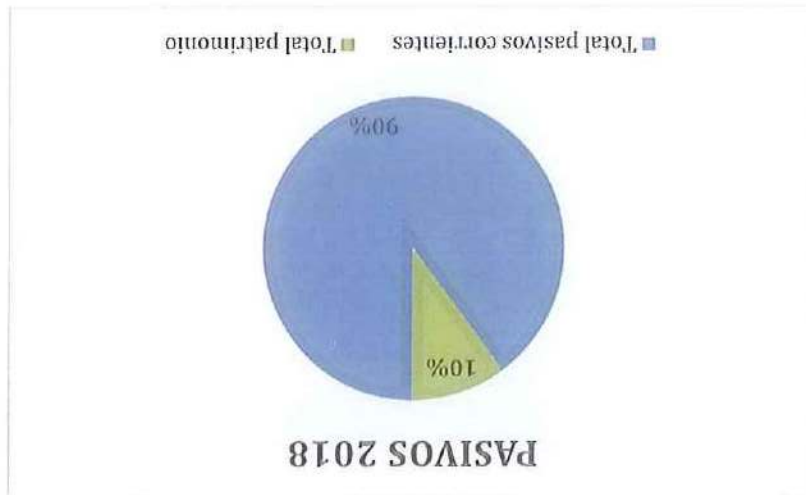
### 1. Análisis Vertical del Activo.



| ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL      |              |      |
|------------------------------------|--------------|------|
| Cuenta                             | Año 2018     | %    |
| Ingresos de Actividades Ordinarias | USD - 2,50   | 100% |
| Total Ingresos                     | USD -2,50    | 100% |
| Costo de ventas y producción       | USD 0,00     | 0%   |
| Gastos administrativos             | USD 6,485,19 | 72%  |
| Otros gastos                       | USD 1,880,26 | 21%  |
| Gastos financieros                 | USD 618,28   | 7%   |
| Gastos no deducibles               | USD 0,00     | 0%   |
| Total Gastos                       | USD 8,983,73 | 100% |

## ANÁLISIS VERTICAL DEL ESTADO DE RESULTADOS AÑO 2018

El pasivo representa un 90% del total Pasivo y Patrimonio, este se encuentra conformado por los pasivos corrientes. Dentro del Pasivo corriente la cuenta más representativa es Cuentas por pagar.



## 2. Análisis Vertical del Pasivo y Patrimonio.

El grupo del Activo se encuentra constituido por dos subgrupos: el de los activos corrientes que constituyen el 22% la cuenta más representativa es Clientes y el subgrupo de los activos no corrientes que representan el 78% del total del grupo la cuenta más representativa es Maquinaria.

En el año 2018 la compañía PROINJAR no obtuvo ingresos, los gastos administrativos representan el 72% del total de los gastos.

## INDICADORES FINANCIEROS

### ➤ INDICADORES DE LIQUIDEZ

#### RAZÓN CORRIENTES

$$\text{Razón Corriente} = \text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente}$$

$$\text{Razón Corrientes} = 32.464,12 / 80.943,86$$

$$= 0,40$$

La razón corriente permite evidenciar si una empresa está en capacidad de asumir sus obligaciones a corto plazo, PROINJAR S.A., no está en capacidad de asumir dichas obligaciones, ya que por cada dólar que debe tiene 0,40 centavos para solventar sus pasivos corrientes.

#### INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO

$$\text{Nivel de Endeudamiento} = \text{Total Pasivo} / \text{Total Activo}$$

$$\text{Nivel de Endeudamiento} = 138.382,94 / 147.466,21$$

$$= 0,93 * 100$$

$$= 93,84 \%$$

Este indicador nos muestra el nivel de participación de los acreedores en la empresa el mismo que corresponde a un 93,84%, es decir que se encuentran comprometidos los bienes para el cumplimiento de las obligaciones.

## VII.- COMUNICACIÓN DE DEFICIENCIAS EN EL CONTROL INTERNO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

A la Administración:

En concordancia con el examen realizado a los Estados Financieros de la PROINJAR S.A., al 31 de Diciembre de 2018, efectuamos la evaluación al sistema de control interno y contable de la Empresa como lo requieren las Normas Internacionales de Auditoría y el Reglamento Sobre Auditoría Externa emitido por La Superintendencia de Compañías, dicho estudio y evaluación tuvieron como propósito establecer la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la Compañía.

La Administración de la Compañía es responsable del diseño del sistema de Control Interno y Contable, mediante la implementación del conjunto de acciones, planes, políticas, normas, registros, procedimientos y métodos con el objetivo de lograr:

- Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables emitidas por los organismos de control;

- Efectividad y eficiencia de las actividades operacionales;

- Lograr los objetivos y metas establecidos;

- Promover el desarrollo organizacional;

- Contar con la información contable y oportuna;

- Fomentar la práctica de valores.

El objeto del sistema de control interno contable es proporcionar a la Administración una razonable (no absoluta) seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizados, y que las transacciones han sido efectuadas de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y registradas adecuadamente para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Para nuestro equipo de auditores al momento de realizar una evaluación dentro del panorama organizacional existe un riesgo inherente que afecta a la valoración del sistema de Control Interno y Contable, por lo que es posible que existan errores e irregularidades no detectados.

Nuestro estudio y evaluación, realizados con el exclusivo propósito descrito en el primer párrafo, no necesariamente tiene que haber revelado todas las debilidades

significativas en el sistema de control relacionado con los aspectos financieros y tributarios, consecuentemente, no expresamos una opinión sobre el sistema, tomado en su conjunto.

Sobre la base de nuestra revisión, hemos determinado las siguientes observaciones relacionadas con aspectos operativos y contables de PROINJAR S.A.

Se presenta los siguientes comentarios y recomendaciones:

- Es necesario ir actualizando las políticas contables de acuerdo a las necesidades de la misma, de acuerdo a la normativa vigente, las mismas que permitirán un control adecuado de las actividades contables como administrativos, permitiendo obtener información más razonable, que requieran tanto los administradores como las entidades de control.
- Preparación oportuna de las conciliaciones bancarias periódicas, con las respectivas firmas de responsabilidad realizadas por el área contable y supervisada por terceros de preferencia directivos o encargados de la administración de la empresa.
- Elaborar de manera mensual el flujo del efectivo, con el fin de que se convierta en un instrumento financiero destinado a la toma de decisiones para la alta gerencia, socios y demás interesados, con el cual puedan tener un conocimiento pleno de los diferentes movimientos del uso y fuente del Efectivo y sus Equivalentes, que les permita elaborar de mejor manera los presupuestos de ingresos y gastos de los diferentes proyectos de la Compañía.

- Elaborar el estado de cambios en el patrimonio que brindará información sobre la situación patrimonial de la compañía que muestra y explica la variación en cada una de las cuentas del patrimonio.

- Elaborar las notas explicativas a los estados financieros ya que representan información importante, ampliando el origen y significado de los datos y cifras presentados en los estados financieros, proporcionan información acerca de ciertos eventos económicos que han afectado o podrían afectar a la entidad.

- Realizar un levantamiento y constatación física de los diferentes elementos de propiedad, planta y equipo, así como realizar la codificación de cada uno

de ellos, la cual debe ser cotejada con los valores que la entidad mantiene en libros y hacer constar el método de depreciación.

- Reclassificar las cuentas "Cuentas y Dctos x Cobrar Clientes no Relac. Locales", "Otras cuentas x cobrar relacionadas locales" y "Anticipo comisiones- asesores comerciales" al activo no corriente debido a que su disponibilidad es superior a los 12 meses.

- Reclassificar la cuenta "Cuentas y Dctos x Pagar Prove. Relac. Locales" al pasivo no corriente debido a que su vencimiento es superior a los 12 meses.

- Revisar los valores pendientes de pago en las cuentas "Obligaciones con el IRSS" y "Obligaciones por beneficios de Ley a Empleados" que se vienen arrastrando de años anteriores.

- La compañía se encuentra en causal de Disolución por la pérdida del ejercicio.

- Realizar sustitativa del Impuesto a la Renta del año 2018 detallando por casilleros de forma adecuada.

Con estos antecedentes deberá procederse a realizar los ajustes necesarios con el fin de mejorar el Control Interno.

Expresamos nuestro agradecimiento a la Administración PROINJAR S.A., por la participación y colaboración durante el proceso de auditoría.



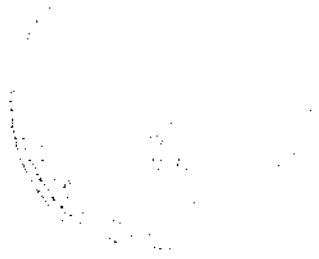
RNAE No. SCV-RNAE-916  
RUC: 119174725001

Loja, julio 2019.

## PARTE II

PROINJAR S.A.

### INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.



PROINJAR S.A.  
INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS  
NORMAS DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL DELITO DE  
LAVADO DE ACTIVOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

Responsabilidad de la Compañía

1. La Administración de la Empresa es responsable del control, observancia e implementación de las políticas, controles y procedimientos necesarios para la prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos, así mismo de verificar la aplicación de la Ley y la Normativa correspondiente.

Responsabilidad del Auditor

2. Nuestra responsabilidad es verificar el cumplimiento de lo previsto en las Normas de Prevención de Lavado de Activos, financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos, respecto a las políticas, procedimientos y mecanismos implementados por la Compañía.

RNAE No. SCV-RNAE-916  
RUC: 1191747425001

Loja, julio de 2019.



Ing. Byron Maldonado O.  
GERENTE  
QUIPUS CIA. LTDA.

*[Handwritten signature]*

**INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS  
NORMAS DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL DELITO DE  
LAVADO DE ACTIVOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.**

**1. SOBRE LA COMPAÑÍA.**

PROINJAR S.A., es titular del RUC Nro. 1191729214001, constituida el 09 de febrero de 2009 mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Quinta del cantón Loja y aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución Nro. RLC-19-09 de fecha 02 de febrero de 2009. Información que es corroborada con los datos que arroja la página web de la Superintendencia de Compañías.

**OBJETO SOCIAL.**

La compra-venta, construcción, reconstrucción, remodelación, acabados de bienes inmuebles dentro y fuera del territorio ecuatoriano, ya sean estos en casa familiares, quintas, edificios, condominios, conjuntos habitacionales, urbanizaciones, lotizaciones, etc.; así como desarrollar la actividad inmobiliaria, corretaje de bienes inmuebles; etc.

**ACTIVIDAD ECONÓMICA SEGÚN REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES (RUC).**

Estudios, diseños, planificación, dirección y control de construcción.

**PLAZO DE DURACIÓN.**

De acuerdo a la escritura de constitución y los datos que constan en la página web de la Superintendencia de Compañías, la duración de la compañía es de 50 años, a partir de la inscripción en el Registro Mercantil (09 de febrero del 2009).

**GERENTE GENERAL.**

El Representante Legal de la compañía auditada es Jaramillo Cueva Reinaldo Patricio, nombrado por última vez el 17 de octubre de 2017.

**OFICIAL DE CUMPLIMIENTO.**

La persona elegida como Oficial de Cumplimiento de la Compañía es Reinaldo Jaramillo.

#### **DOMICILIO.**

El domicilio tributario de la Compañía se encuentra ubicado en la provincia de Loja, cantón Loja, ciudad Loja, calle 18 de Noviembre, intersección: Colón; sus teléfonos de contacto son: 072578410 y 0998808825, el correo registrado según la página de la Superintendencia Compañías es: [proinjar@hotmail.com](mailto:proinjar@hotmail.com) y [proinjar2013@gmail.com](mailto:proinjar2013@gmail.com).

**INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS  
NORMAS DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL DELITO DE  
LAVADO DE ACTIVOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.**

**ANTECEDENTES:**

PROINJAR S.A., al ser una entidad inmobiliaria y de construcción, está obligada a presentar ante la Unidad de Análisis Financiero y Económico, información como se determina en el Art. 5 de la Ley de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, que señala: "A más de las instituciones del sistema financiero y de seguros, serán sujetos obligados a informar a la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) a través de la entrega de los reportes previstos en esta ley, de acuerdo a la normativa que en cada caso se dicte, entre otros: las personas naturales y jurídicas que se dediquen en forma habitual a la inversión e intermediación inmobiliaria y a la construcción; la cual deberá reportar las operaciones y transacciones económicas, cuyo valor sea igual o superior al previsto en esta ley";

**OFICIAL DE CUMPLIMIENTO.**

Las Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos, en su Art. 32 señala: "Le corresponde a la junta general de accionistas y/o de socios de la compañía controlada, cumplir las siguientes responsabilidades: Numeral 32.3 Designar al oficial de cumplimiento, quien deberá tener el perfil y cumplir con los requisitos exigidos para ocupar el cargo; y, removerlo de sus funciones";

De lo señalado en el párrafo anterior, la Junta General de Accionistas de PROINJAR S.A., resolvieron nombrar a Reinado Jaramillo, como Oficial de Cumplimiento del programa de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y

otros Delitos. Dicho esto, la Empresa procedió a registrar en el sistema de la Unidad de Análisis Financiero, al Oficial de Cumplimiento designado, generándole así su código, usuario y contraseña para que esta persona pueda reportar a la UAFE las transacciones y operaciones económicas que superen el umbral entre otros requerimientos señalados en la ley.

En el cumplimiento de las políticas y procedimientos de control respecto al artículo 41 de las Normas señaladas, en su numeral 41.6 señala: "Controlar el cumplimiento de las políticas de debida diligencia implementadas por la

*compañía, tales como "Conozca a su empleado", "Conozca a su cliente", "Conozca a su proveedor", "Conozca a su Corresponsal", en el caso que aplique", acorde a lo citado Reinado Jaramillo Oficial de Cumplimiento realiza lo siguiente:*

Para la política de "Conozca a su cliente", se obtiene la información de cada comprador a través de un formulario en el cual hacen constar la información personal, dirección domiciliaria y del trabajo, ingresos, información del cónyuge, referencias bancarias y personales, etc. Luego a través de las páginas web se realiza la verificación de la veracidad de la información respecto a las siguientes entidades:

**Registro civil, Identificación y Cedulação:** Revisar la identificación integral, registro de actos y hechos civiles;

**Superintendencia de Compañías:** En caso de ser personas jurídicas, se analiza su situación legal, si esta activa, al día en sus obligaciones y si son personas naturales si son socios o socias de alguna compañía;

**Servicio de Rentas Internas:** Estado del contribuyente, tipo de contribuyente, actividad económica que realiza, establecimiento registrado, estado tributario, y consultas de deudas con el SRI, si tiene ruc, la actividad económica y las declaraciones de impuestos a la renta;

**Superintendencia de Bancos y Seguros:** Historial crediticio de los clientes;

**Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social:** en el caso de ser empleador si está al día con sus aportaciones patronales, y demás obligaciones que demanda el IESS;

**Consejo de la Judicatura y la Fiscalía General del estado:** se revisa si los clientes han tenido algún inconveniente legal en cuanto ha lavado de activos, narcotráfico, noticia de delitos, etc.;

**Interpol:** Indagación sobre Delincuencia Internacional;

**Ministerio del Interior:** Certificado de antecedentes penales;

**Senescyt:** Título académico.

De igual forma se aplica a la política "Conozca su proveedor", obteniendo información de los proveedores frecuentes y cuyas compras son significativas, para lo cual solicitan copia de ruc, copia de cedula del propietario o del

representante Legal y su respectivo nombramiento en caso de ser personas jurídicas".

De la revisión efectuada a las fichas informativas de los clientes (personas naturales y jurídicas), se observó que el Oficial de Cumplimiento se rige acorde lo establece el Art. 13, de las Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos: "Los sujetos obligados al inicio de la relación comercial o contractual, deberán diligenciar un formulario que permita identificar a sus clientes", llevando a cabo todos los datos que debe llevar un formulario:

| FORMULARIO OBLIGATORIO PARA IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE |                                                                                                                                                                                                                      |
|--------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>PERSONAS NATURALES</b>                              |                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>DESCRIPCIÓN</b>                                     |                                                                                                                                                                                                                      |
| CUMPLE                                                 | Nombres y apellidos completos.                                                                                                                                                                                       |
| X                                                      | Número de identificación: cédula de ciudadanía, cédula de                                                                                                                                                            |
| X                                                      | Nombres completos del cónyuge.                                                                                                                                                                                       |
| X                                                      | Dirección y número de teléfono del domicilio y trabajo.                                                                                                                                                              |
| X                                                      | Dirección de correo electrónico, estableciéndose el personal y el laboral.                                                                                                                                           |
| X                                                      | Actividad económica                                                                                                                                                                                                  |
|                                                        | Ingresos y Egresos mensuales                                                                                                                                                                                         |
| X                                                      | Declaración de origen lícito de los recursos, que se aplicarán cuando los umbrales iguales o superen los montos establecidos en los artículos 21, 22, 23 o 24 de la presente norma, según corresponda a cada sector. |
| X                                                      | Declaración del cliente si es Persona Expuesta Políticamente.                                                                                                                                                        |
| X                                                      | Firma del cliente y del empleado que recepta la información.                                                                                                                                                         |
| <b>PERSONAS JURIDICAS</b>                              |                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>DESCRIPCIÓN</b>                                     |                                                                                                                                                                                                                      |
| CUMPLE                                                 | Razón social y número de RUC.                                                                                                                                                                                        |
| X                                                      | Actividad económica.                                                                                                                                                                                                 |
|                                                        | Ingresos y egresos mensuales o anuales, según corresponda                                                                                                                                                            |
| X                                                      | Dirección y número de teléfono de la empresa.                                                                                                                                                                        |
| X                                                      | Dirección electrónica o página web.                                                                                                                                                                                  |
| X                                                      | Nombres y apellidos completos, número de identificación, dirección del domicilio y número de teléfono del(los) representante(s) legal(es) y/o apoderados, según el caso.                                             |

a) "Requerir y registrar a través de medios fehacientes, fidedignos y confiables, la identidad, ocupación, actividad económica, estado civil y domicilios, habitacional u ocupacional, de sus clientes, permanentes u ocasionales. En el caso de personas jurídicas, el registro incluirá la certificación de existencia legal, capacidad para operar, nómina de socios o accionistas, montos de las acciones o participaciones, objeto social, representación legal, domicilio y otros documentos que permitan establecer su actividad económica. La información se recogerá en expedientes o se registrará en medios magnéticos de fácil acceso y disponibilidad; y, se mantendrá y actualizará durante la vigencia de la relación contractual. Los sujetos obligados del sistema financiero y seguros

Delitos, establece que la entidad debe notificar:  
El Artículo 4., de la Ley de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de

## REPORTES A SER NOTIFICADOS A LA UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO.

Sobre el cumplimiento a las Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos, respecto al artículo 32.- "Le corresponde a la junta general de accionistas y/o de socios de la compañía controlada, cumplir las siguientes responsabilidades: 32.2 Aprobar el Manual para prevenir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo y otros delitos, así como sus actualizaciones, en caso de haberlas" y artículo 41.- "Son funciones del oficial de cumplimiento: 41.1 Elaborar el Manual de Prevención".

## MANUAL DE PREVENCIÓN

En conformidad al Art. 40., de las Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos, que menciona: "Para el ejercicio de sus funciones será responsable del representante legal y del oficial de cumplimiento del sujeto obligado contar con la capacitación en materia de prevención de lavado de activos y de financiamiento del terrorismo y otros delitos".

|   |                                                                                                                                                                                                                              |
|---|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| X | Firma del representante legal o de la persona que realiza la operación en representación de la persona jurídica y del funcionario que recepta la información.                                                                |
| X | Declaración del origen y destino lícito de los recursos, se aplicarán cuando los umbrales iguallen o superen los montos establecidos en los artículos 21, 22, 23 o 24 de la presente norma, según corresponda a cada sector. |
| X | Declaración de los directivos, administradores, socios o accionistas si son Personas Expuestas Políticamente.                                                                                                                |

mantendrán los registros durante los diez años posteriores a la fecha de finalización de la última transacción o relación contractual.

b) Mantener cuentas y operaciones en forma nominativa; en consecuencia, no podrán abrir o mantener cuentas o inversiones cifradas, de carácter anónimo, ni autorizar o realizar transacciones u operaciones que no tengan carácter nominativo, salvo las expresamente autorizadas por la ley.

c) Registrar las operaciones y transacciones individuales cuya cuantía sea igual o superior a diez mil dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente en otras monedas, así como las operaciones y transacciones múltiples que, en conjunto, sean iguales o superiores a dicho valor, cuando sean realizadas en beneficio de una misma persona y dentro de un período de treinta días. La obligación de registro incluirá las transferencias electrónicas, con sus respectivos mensajes, en toda la cadena de pago. El registro se realizará en los respectivos formularios aprobados por las entidades competentes, en coordinación con la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFFE). Las operaciones y transacciones individuales y múltiples, y las transferencias electrónicas, señaladas en este literal se reportarán a la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFFE) dentro de los quince días posteriores al fin de cada mes.

d) Reportar, bajo responsabilidad personal e institucional, a la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFFE) las operaciones o transacciones económicas inusuales e injustificadas, dentro del término de cuatro días, contados a partir de la fecha en que el comité de cumplimiento de la institución correspondiente tenga conocimiento de tales operaciones o transacciones.

e) Reportar a la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFFE), dentro de los quince días posteriores al fin de cada mes, sus propias operaciones nacionales e internacionales cuya cuantía sea igual o superior a diez mil dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente en otras monedas. La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera podrá modificar los períodos de presentación de los reportes de todas las operaciones y transacciones económicas previstas en el presente artículo."

En la compañía, hasta el momento no se ha dado ningún caso que amerite informar como Reporte de Operaciones Inusuales (ROI).

Lo que normalmente se reporta hasta el 15 de cada mes, son las transacciones que superan el monto establecido USD. 10.000,00 (Diez mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), PROINJAR S.A., en el periodo auditado no supera dicho monto.

RNAE No. SCV-RNAE-916  
RUC: 1191747425001

Loja, julio de 2019.



Ing. Byron Maldonado O.  
GERENTE  
QUIPUS CIA. LTDA.

*[Handwritten signature in blue ink]*